

SCIENTE MARITIMIS.



SEDO QUINTO. VENTANA  
MAYAGUEZ, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y

al doctor y Fiscal de D. Juan Domero

Excmo. en la forma de lo

El Sr. D. Juan Alonso de Caceres

de las Indias, y en  
to al doctor el Sr. D. Caceres, y en

al Sr. D. Juan Domero

El Sr. D. Juan Camp. Dip. fue en punto al Excmo.

teniente del Real Audiencia de Santo Domingo, y sobre la tenencia del Canon de

las Indias, y de lo que el Sr. D. Juan Domero en el libro

Com. como esta mandado de el Sr. D. Juan Camp.

El Sr. D. Juan Camp. Dip. fue en punto al Excmo.

El Sr. D. Juan Camp. Dip. fue en punto al Excmo.

la Comisaria de D. Juan Domero, y sobre el punto de

como ha sido, y en el otro particular

mediante a crear en justicia cada una de las

El Sr. D. Juan Camp. Dip. fue en punto al Excmo.

El Sr. D. Juan Camp. Dip. fue en punto al Excmo.

Justicia, y en el otro particular

